



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0055925/2017

Córdoba, 28 DIC 2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1698/2018, de fecha 20 de diciembre de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó incorrectamente el período de renovación de la Beca tipo C) del señor Juan Manuel Villanueva;

Que corresponde efectuar la rectificación pertinente; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar en su parte pertinente el Art. 1 de la Resolución Decanal N° 1698/2018, de la siguiente manera:

Donde dice:

"desde el 01 de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2018"

Debe decir:

"desde el 01 de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2019"

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

1762